



RECTIFICA RESOLUCIÓN N°769 DEFECHA 04.11.2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE AYSÉN PARA EL PERÍODO 2022-2024.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 833

COYHAIQUE, 22 de Noviembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 111 y 115 bis de la Constitución Política de la República; las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; en el Oficio Ord. N° 439 del 28 de octubre de 2021 de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén que envía propuesta para conformación Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, período 2022-2024; Decreto N° 178 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y artículo 17 del Decreto Supremo N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente.

2.- Que, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Aysén remitió mediante Oficio N°439 del 28 de octubre de 2021 su propuesta de integrantes a ser designados para integrar el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2022 – 2024.

3.- En relación al Considerando N° 2, La Delegación Presidencial Regional de Aysén, emitió Resolución Exenta N° 769 de fecha 04.11.2021.

4.- De acuerdo a correo electrónico enviado de fecha 12 de Noviembre 2021 de Sra. Ana Velásquez Fuentealba, Profesional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de Seremi del Medio Ambiente Región de Aysén, donde solicita "rectificar Resolución Exenta N° 769, en el Resuelvo 1, donde se requiere eliminar letra "d)", toda vez que los colegios médicos no pueden formar parte de los Consejo Consultivos Regionales del Medio Ambiente, considerando que no tienen la misma forma de constitución y finalidad que los sindicatos".

5.- Las facultades Legales.

RESUELVO:

1°.- **ELIMÍNESE**, del RESUELVO N° 1 de la Resolución Exenta N° 769 de fecha 04.11.2021, la letra d), donde decía : "En representación de las Organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región, Representante del Colegio Médico". Toda vez que los colegios profesionales no pueden formar parte de los Consejo Consultivos Regionales del Medio Ambiente, considerando que no tienen la misma forma de constitución y finalidad que los sindicatos.

2°.- En todo lo demás la Resolución Exenta N° 769 de fecha 04 Noviembre 2021, no sufre otras Modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Margarita María Ossa Rojas
Delegada Presidencial Regional de Aysén

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE XI REG. 22/11/2021

No Ingreso: 910-2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Fecha Recepción: 23 NOV. 2021

Hora: I

Obs.:

Derivar a: AVF.

Distribución:

1. María Angela Huanel Muñoz (Delegación Presidencial Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo/Departamento Administracion Y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes Archivo y OIRS)
2. /Delegación Presidencial Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo/Gabinete
3. /Delegación Presidencial Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo/Departamento Jurídico
4. Víctor Manuel Villegas Teneb (Delegación Presidencial Provincial de General Carrera/Oficina de Partes)
5. Eliberto Muñoz Bahamonde (Delegación Presidencial Provincial de Aysén/Oficina de Partes)
6. Isabel Escobar Sanhueza (Delegación Presidencial Provincial de Capitán Prat/Oficina de Partes)
7. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
8. Mónica Mora Cabello (Cargo: Universidad Austral – Campus Patagonia.)
9. Pablo Carrasco Pinuer (Cargo: Cámara Chilena de la Construcción)
10. Mauricio Fernández Muñoz (Cargo: Corporación de Desarrollo Productivo del Litoral de Aysén – CorpAysen.)
11. Karina Ocampo Aspee (Cargo: ONG Aumen o Eco de los Montes)
12. Florencia Benítez Yavar (Cargo: Asociación Cicleayque)
13. Delegación Presidencial Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo/Departamento Administracion Y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes Archivo y OIRS
14. Lian Loreto Fuentes Lira (Cargo: INACAP Coyhaique)